

NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

PROTOCOLIZACION.- REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, LIBRO DE

De la Escritura ~~80~~ CIUDADES MERCANTILES Y VIGENCIA DE PERSONAS JURIDICA DE
LA COMPAÑIA BASF PERUANA S.A.

Otorgada por:

.....

A favor de:

.....

El

Parroquia:

Cuantía:..... INDETERMINADA..... Avalúo:

Quito, a 29 DE ENERO 2013.....

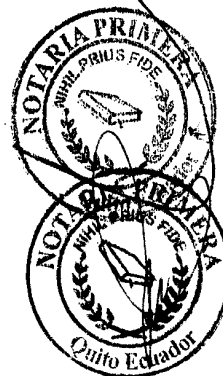


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013-17-01-NOTARIA 01 P01344

PROTOCOLIZACION

**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, LIBRO DE SOCIEDADES
MERCANTILES Y VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA DE LA
COMPAÑIA BASF PERUANA S.A.**

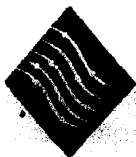
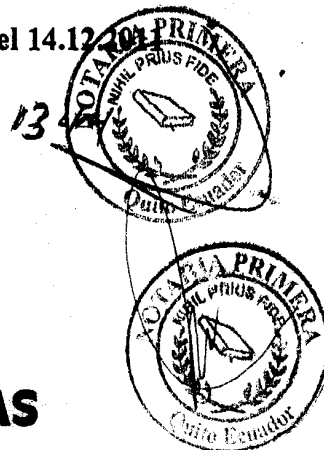


CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, enero 29 del 2013

(Dí 2 copias)

||||| AC |||||

**SUNARP**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PUBLICOSZona Registral N° IX - Sede Lima.
OFICINA LIMA.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

EL que suscribe CERTIFICA :

A Fojas 387 del Tomo 165 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas aparece registrado y vigente la sociedad Denominada "**BASF PERUANA S.A.**". Constituida por Escritura Pública del 31/12/57 otorgada ante Notario Ricardo Fernandini Arana, bajo la denominación: LA QUIMICA PERUANIL S.A.. -.- Por Escritura Pública del 26/09/1969 otorgada ante el Notario Dr. Ernesto Velarde Arenas, se modificaron los estatutos quedando como sigue Denominación "**BASF PERUANA S.A.**". Así consta registrado en el asiento 14 del Tomo 12 Foja 210 -.- Por Escritura pública del 17/06/1998 otorgada ante el Notario Dr. Laos de Lama Eduardo y por Junta General del 30/04/1998 se Adecuaron los Estatutos a la L.G.S. quedando como sigue Denominación: "**BASF PERUANA S.A.**". La sociedad tiene por Domicilio la ciudad de Lima, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar de país o del Extranjero; su Objeto es dedicarse a la Importación, exportación y venta de productos de cualquier clase, especialmente de productos químicos básicos e industriales, intermedios, dispersiones, materias primas para las industrias de plásticos y fibras, pigmentos, productos auxiliares y productos químicos para la industria textil, de lacas y de pinturas y del cuero, agroquímicos, en el campo industrial, la fabricación de productos auxiliares y dispersiones para la industria en general, concentrados y núcleos vitamínicos y minerales para la industria pecuaria y mezcla de colorantes y reconstituyentes para la agricultura y en general de cualquier otra actividad comercial o industrial. El plazo de Duración es Indeterminado. Así consta registrado en el Asiento B00001 de la Partida N° 11007979. Por junta del 08.03.2005 se acordó que el capital es de 7'930,670 representado por 7'930,670 acciones de S/. 1.00 cada una suscritas y pagadas. Así consta registrado en el Asiento B00007 de la Partida N° 11007979 .-*****

Por Acta de Junta General de fecha 09 de junio de 2008 se acordó la elección del siguiente DIRECTORIO el cual queda integrado por tres personas:

- **ALEJANDRO GUILLERMO HANS HEINE** (ps. 320931637)

Así consta registrado en el Asiento C000023 de la Partida N° 11007979 .-*****

...///

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
MESA DE PARTES
CERTIFICADOS

20 DIC. 2011 44

ENTREGADO

20 DIC. 2011

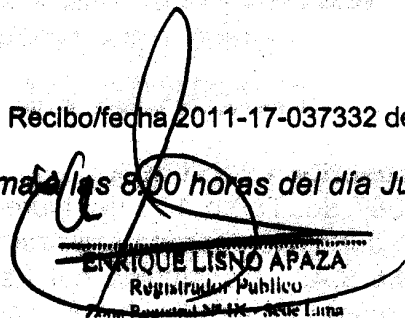
....///
Por Junta General de Accionistas de fecha 19 de Diciembre del 2008, se acordó:
2.- Nombrar en el cargo de **Director** al señor Jens Kroker, identificado con Pasaporte N° 539410651. Así consta registrado en el Asiento C000024 de la Partida N° 11007979.-*****

Mediante Acta de Junta General de Accionistas del 30.09.2008 se acuerdo lo siguiente: Nombrar como nueva **Directora** a la Sra. **SANDRA SAMAME RIVERA** con D.N.I. N° 08133299. Así consta registrado en el Asiento C000025 de la Partida N° 11007979.-*****

N° de fojas del Certificado: 02
Derechos Pagados: S/ 22.00

Recibo/fecha 2011-17-037332 del 14.12.2011.

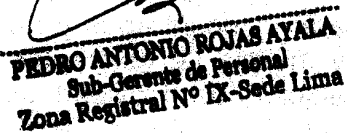
Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8:00 horas del día Jueves quince de Diciembre del 2011.
lm/**


ENRIQUE LINO APAZA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL(A) REGISTRADOR(A) Enrique Lino Apaza (consta de 02 folios)
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU

FUNCION.
LIMA,

20 DIC. 2011


PEDRO ANTONIO ROJAS AYALA
Sub-Gerente de Personal
Zona Registral N° IX-Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION, ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 079-SUNARP-SH.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

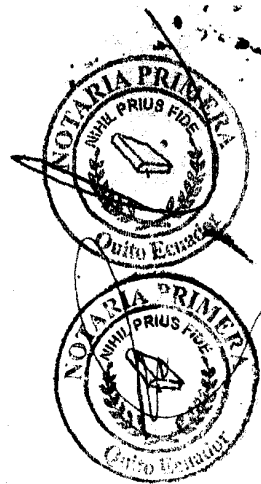
1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **PEDRO ROJAS AYALA**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity
of **CERTIFICADOR**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp
of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS - SUNARP**
5. en / at **SEDE CENTRAL -** 6. el / the **21/12/2011**
LIMA
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE237206144436476128**
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



Barranzuela Laredo Guillermo
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 08 N° 307828

www.mre.gob.pe

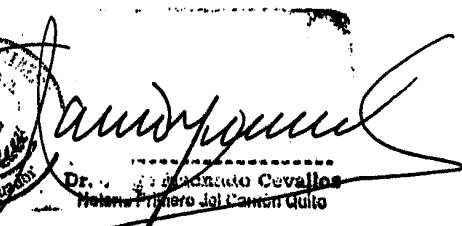




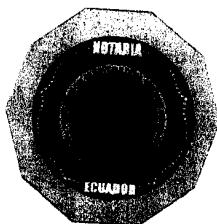
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

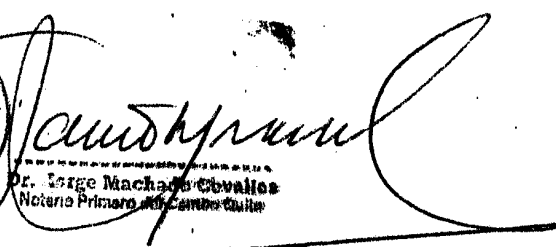


ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Andrés Fernández Salvador, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional número tres mil sesenta y nueve, con esta fecha y en cuatro fojas útiles, **YO DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, EL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES Y VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA DE LA COMPAÑIA BASF PERUANA S.A., que anteceden..... Quito, enero veintinueve del dos mil trece.


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de los documentos que anteceden; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a veintinueve de enero del dos mil trece.




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 4 Fojas Útiles
en Quito, 24 FEB. 2014



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



BASF

BASF Peruana S.A. - Casilla 3911 - Lima 100, Perú

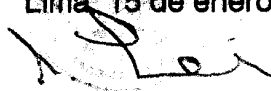


PODER ESPECIAL

Sébase por el presente instrumento que el abajo firmante **Artur Limbach** en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **BASF Peruana S.A.**, de nacionalidad alemana, con domicilio en Calle El Picacho No. 159, Urb. La Planicie, La Molina, por medio del presente instrumento designó, constituyó y nombró al doctor **ANDRES FERNANDEZ SALVADOR CHAUVEL** del Estudio Jurídico Correa, Fernandez - Salvador & Iturralde, abogado con domicilio en Avenida Amazonas No. 477 y Roca, Quito, República del Ecuador, como su Mandatario y por lo tanto, por medio del presente instrumento, se le autoriza y faculta para que realice a nombre y en representación de mi representada, lo siguiente:

1. Comparecer y asistir con voz y voto a las Juntas Generales de Accionistas, ya sean Ordinarias o Extraordinarias de la compañía de nacionalidad ecuatoriana **BASF Ecuatoriana S.A.** y ejercer sin limitación alguna todos los derechos que como accionista le correspondan a mi representada.
2. El Mandatario queda facultado para delegar este poder total o parcialmente a una o más personas. Al delegar este poder, quedará entendido que el Mandatario reserva para si la autoridad otorgada para el ejercicio del mismo cuando lo estime necesario no obstante la delegación, excepto cuando manifieste expresamente, que no se reserva dicha autoridad. Este Poder tendrá vigencia hasta que sea legalmente revocado por escrito.

Lima, 15 de enero de 1998


Artur Limbach
Gerente General

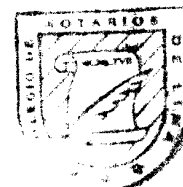
mc

CERTIFICO: Que la firma que ~~anteriormente~~
corresponde a ARNZ LIMBACH
identificando (a) C.E.N. N-9559
Lima, 15 ENE 1998

NOTARIA LAOS DE LAMA

Gregorio Escobedo No. 1066 - Of. 301 - 302
Jesús María - Telef. 463-5300


Dr. EDUARDO LAOS DE LAMA
ABOGADO
NOTARIO DE LIMA



LA PRESENTE LEGALIZACIÓN SE EFECTUA AL AMPARO DE
LO DISPUESTO EN EL ART. 103 DE LEY DEL NOTARIADO

Teléfonos: (511) 464 7400
Telex: 20110 pu basperu
Telefax: (511) 451 9611
Cables: basperu

Oficinas, Depósito y Fábrica
Av. Oscar R. Benavides N°5915
Callao 1, Perú
Inscrita en el Registro Mercantil

Representantes exclusivos de
BASF Aktiengesellschaft
D-67056 Ludwigshafen/Alemania

ANTONIO VEGA FRAUSQUIN - PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE
NOTARIOS DEL PERU. CERTIFICO: Que la firma y
sellos que aparecen en el anverso de esta foja corresponden
al Notario de Lima, Dr. Eduardo Laos de Lama
en actual ejercicio.

Lima, 16 de Enero de 1998

Reg. 2239



ANTONIO VEGA FRAUSQUIN
Presidente de la Junta de Decanos
de los Colegios de Notarios del Perú

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN LIMA PERU
Presentada para autenticar la firma
que antecede al suscrito certifica que
es auténtica la que usa la
señora Fanny Raquel
Seminario Salas
Funcionaria de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos
Autenticación No. 17/98
Derechos cobrados US\$ 30=
Partida Arancel 13-d
Lima, 22 ENE. 1998

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU
DIRECCION DE ASUNTOS CONSULARES
LEGALIZACIONES

No. 77417
Se Legaliza la firma que antecede del Sr.

Antonio Vega C.
NOTA: se legaliza la firma sin juzgar el
contenido del documento.

Lima, 20 ENE 1998

Fanny Raquel Seminario Salas
Departamento de Trámites Consulares
LEGALIZACIONES



Rubén Paredes S.
CONSUL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, Fojas Util(es)



24 FEB. 2014

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

